

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO TERMINO: 15 DE AGOSTO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00480-00	C.P. Dr. FABIO GUERRERO MONTES	ANGELICA MARIA GÓMEZ ROJAS	NACIÓN-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	29/AGOSTO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-004 2018-00033-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	MERCY LUZ CAMARGO ROSADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	29/AGOSTO/2018

CONSTANCIA: Hoy, QUINCE (15) de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA